

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-09-2022. Informo al señor JUEZ que la parte demandante solicita requerir al pagador del demandado, a fin de allegar la dirección para notificarlo.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2047

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00342-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDISSON DAVID OSORIO RAMÍREZ
DEMANDADO: MIGUEL ALEJANDRO PLAZAS VANEGAS

Vista la constancia secretarial se dispone:

Por petición de la parte demandante, REQUERIR al pagador del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA a fin de que nos alleguen los datos personales del demandado, MIGUEL ALEJANDRO PLAZAS VANEGAS identificado con CC 1.032.380.262, como dirección física, correo electrónico y teléfono.

ADVERTIR a las partes que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria